

0000013

CERTIFICADO 41447

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Para los efectos contemplados en el Art. 27 de la Ley de Cámaras de Comercio, de 19 de febrero de 1969, publicada en el Registro Oficial 131 de 7 de marzo de 1969, certificamos que:

La empresa SIFIZSOFT S.A., se ha afiliado a nuestra Institución bajo el registro No. 39938 desde el 31 de mayo de 2004, con un capital social de \$ 800.00

Quito, mayo 31 de 2004

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

Dr. Juan Carlos Mejía.
Prosecretario



CCQ | Cámara de Comercio de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2017

DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SIFIZSOFT S.A. otorgada ante el Notario NOVENO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 14 DE MAYO DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SIFIZSOFT S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

25 MAYO 2004

Maria Elena Granda A.
DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR

RESOL : 1230



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1364 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 31 de MAYO 2004.

Paul Taylor Secaira
Dr. PAUL TAYLOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO